



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, 28 de marzo de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor (a) **ARVEY ANCIR BALLESTEROS RAMIREZ**, en contra de la sociedad **INDUSTRIAS F.H. S.A.S.**, se incorpora al plenario, los memoriales que anteceden, por medio del cual, el apoderado de la parte demandante allega constancia del envío de la notificación a la parte demandada y por la apoderada judicial de la demandada, presentó escrito de contestación a la demanda, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, teniendo en consecuencia, integrada la litis en debida forma.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN a DECRETO DE PRUEBAS -en donde se resolverán las excepciones previas contenidas en los numerales 1 y 5 del artículo 100 del C.G.P propuestas por la parte demandada-, el día **17 DE ENERO DE 2023 A LAS 09:00 AM.**

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral.

Finalmente, se le reconoce personería al Dr. Juan Fernando Martínez Mendoza, portador de la TP N° 112.379 del C S de la Judicatura, para representar judicialmente a la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 049 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 29 de marzo 2022

Secretaria